

1 **ACTA 035-2022-SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
2 **VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022**  
3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL**

4 Se inicia la sesión 035-2022-Sesion extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en  
5 Criminología de Costa Rica, al ser las 18: 00 horas del viernes 16 de diciembre del 2022, la cual se celebra de forma  
6 presencial en las instalaciones del Colegio. Presidente **Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799**, en su condición  
7 de presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva: **Cristina Cambronero Sandi,**  
8 **vicepresidenta, carné 1636; Laura González Artavia, tesorería, carné 1982, carné 1951; Miguel Angel Alfaro**  
9 **Solano, secretaria a.i., carné 1951; Alejandro Arias Angulo, fiscalía, carné 1971.** -----

10 Sin la asistencia Lic. Franz Villalobos Arias carné 2013, Bach. Ronald González Medina, vocalía 2, carné 0972;  
11 Francisco Araya Barquero, vocalía 3, carné 1552. -----

12 Sin asistencia de la secretaria ejecutiva de Junta Directiva: Paola Badilla Quirós y asistencia de Dirección Ejecutiva  
13 Lcda. Xochilt Silva Cajina. -----

14 **CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM**-----

15 **ARTÍCULO N° 1.1** El presidente M. Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman, externa la bienvenida a la sesión  
16 extraordinaria 035-2022 del viernes 16 de diciembre del 2022 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales  
17 en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quorum está completo por cinco  
18 miembros de junta directiva. -----

19 **CAPÍTULO I. BIENVENIDA, APROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN**-----

20 **ARTÍCULO N° 1.1** El presidente M. Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman, externa la bienvenida a la sesión  
21 extraordinaria 035-2022 del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y hace el debido recuento  
22 para constar el quorum de miembros de Junta Directiva. -----

23 **ACUERDO N° 1:** Se confirma el quórum, integrado por cuatro miembros de Junta Directiva y la fiscalía. **ACUERDO**  
24 **UNÁNIME** -----

25 **CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.**-----

26 **ARTÍCULO N° 2.1.** Se procede a dar lectura de la AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2022 VIERNES 16 DE  
27 DICIEMBRE DEL 2022. Los temas para conocer y discutir en la SESIÓN EXTRAORDINARIA 035-2022:

28 1. Bienvenida y comprobación de quórum.

29 2. Aprobación de agenda y orden del día.

30 3. Aprobación de Actas:

31 3.1 Acta de la sesión ordinaria 012-2022 del 2 de diciembre

32 0. Asuntos Administrativos:

33 4.1 Oficio CPC-DE-0470-2022 Contrato Pasantía archivística e informe

34 4.2 Oficio CPC-DE-0473-2022 Cotizaciones para cámara y video sala de Juntas

35 4.3 Oficio CPC-DE-0474-2022 Solicitud de aprobación plan de trabajo a distancia para dos puestos  
36 administrativos.

37 0. 5.Asuntos de fiscalía:

38 5.1 Oficio CPC-F-0573-2022 Reporte de documentación para Fiscal Suplente.

39 0. 6. Correspondencia

40 6.1 Solicitud de Sindicato de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

41 6.2 Correo solicitud de información por la Lcda. Andrea Castellón Sossa

42 6.3 Consulta Exp. 23.330

43 6.4 Justificación de Ausencias del Lic. Franz Villalobos Arias

44 6.5 Solicitud de reincorporación Silvia Arias Calvo

45 6.6 Solicitud de reincorporación Steven Rodríguez Carrillo

46 6.7 Correo de agremiados "Incumplimiento Art 19 de la ley 8831.

47 0. 7. Asuntos Varios

48 7.1. Tesorería la Licenciada Laura Gonzales Artavia carné 1982 solicita que se integre en punto vario  
49 el conocimiento de la opinión legal, la liquidación de la señorita Laura Méndez.

50  
51 La dirección ejecutiva Xochilt Silva Cajina solicita que se traslade a la próxima sesión el puntos 4.2  
52 oficio CPC-DE- 0473-2022 Y el punto 4.3 oficio CPC-DE-0474-2022 sean trasladado para la próxima  
53 sesión de junta directiva.

54  
55 **ACUERDO N° 2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.** -----

56 **CAPÍTULO III 3. Aprobación de Actas.** -----

57 **ARTÍCULO N° 3.1 Acta de la sesión ordinaria 012-2022 del 2 de diciembre.** -----

58 Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria 012-2022 del 2 de diciembre. -----

59 El señor presidente Tino Arnoldo Salas Marksman carné 1799 vota a favor , Vicepresidencia Cristina Cambroner  
60 Sandí carné 1636 vota a favor, Secretaría a.i. Miguel Alfaro Solano carné 1951 vota a favor y tesorería Laura  
61 Gonzales Artavia carné 1982 vota a favor. **ACUERDO N°2 Se aprueba el acta 012- 2022 por unanimidad.** -----

62 **CAPÍTULO IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** -----

63 **ARTÍCULO N° 4.1 Oficio CPC-DE-0470-2022 Contrato Pasantía archivística e informe.** -----

64 Informa la Lic. Xochilt Silva Cajina, reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de  
65 Profesionales en Criminología de Costa Rica. Mediante la presente, informo que el Contrato con la Pasante de  
66 archivística vence el 04 de enero 2023, la señorita Victoria Cruz, hizo un diagnóstico con las mejoras a tomar en  
67 consideración. Por favor informar si se le va a extender el plazo, o bien si se va a finalizar la pasantía. -----

68 El presidente Tino Arnoldo Markasman Salas carné 1799 vota a favor, Vicepresidencia Cristina Cambroner Sandí  
69 carné 1636 vota a favor, secretaria a.i. Miguel Angel Alfaro Solano carné 1951 vota a favor y tesorería Laura  
70 Gonzales Artavia carné 1982 vota a favor. Solicita la palabra tesorería Laura Gonzales Artavia carné 1982, indica  
71 que conste en actas la cantidad de horas que debía de cumplir, no existe un respaldo y no puede quedar en forma  
72 verbal, ya que se puede causar un perjuicio económico que cumpla horario normal 19 al 22 de diciembre del 2022.

73 En el mes de enero se otorgará la prórroga haciendo una adenda en el contrato por 80 horas. -----

74 Solicita la palabra tesorería una adenda de contrato para cumplir las 80 horas, solicita un respaldo formal en Actas  
75 Asuntos administrativos y no se puede seguir dejando los datos de manera verbal, no existe un respaldo para el  
76 colegio y formalidad. Indica la tesorera Laura Gonzales Artavia carné 1982, a Victoria Navas Cruz si se le sucede

77 algo en horario laboral, no hay manera como demostrar al INS lo acontecido, esto puede causar un perjuicio  
78 económico. -----  
79 Es un punto que tenía que estar en el contrato, todo tiene que quedar en forma escrita, tesorería hace un llamado  
80 a la junta directiva para que a partir de ahora, todo tiene y debe de ser por vía contractual. No se puede seguir  
81 dejando los puntos de manera verbal y solicita que conste en actas una adenda en el contrato. Solicita  
82 estrictamente una adenda en el contrato y recomienda a la junta directiva, utilizar los medios formales en futuros  
83 casos. -----  
84 Solicita la palabra Tesorería Laura Gonzales Artavia carné 1982 indica que si es necesario que conste en actas ,  
85 que es importante señalar que esos 15 días de prórroga iniciarían a partir del día 4 de enero del 2023 que cuando  
86 el colegio inicia labores. -----  
87 Xochilt Silva Cajina indica que como tiene que cumplir ciertas cantidad de horas y como el colegio cierra el día 22  
88 de Diciembre del 2022 , indica que se coordinó con Ana Victoria Cruz para que cumpliera las horas faltantes, el  
89 señor presidente Tino Salas Marskman indica que conste en actas lo indicado por Dirección ejecutiva. -----  
90 **ACUERDO N°3.** Se aprueba extender por 15 días la prórroga del contrato de la pasante en archivística Victoria Cruz  
91 Navas a favor aprobado por unanimidad y en firme. -----  
92 **ARTÍCULO N° 4.2 Oficio CPC-DE-0473-2022 Cotizaciones para cámara y video sala de Juntas.** -----  
93 Informa la Lic. Xochilt Silva Cajina, reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de  
94 Profesionales en Criminología de Costa Rica. En respuesta *ACUERDO N° 10. Se aprueba que la Dirección Ejecutiva*  
95 *realice tres cotizaciones para adquirir cámaras con audio y videos y otras tres cotizaciones para cámaras con audio,*  
96 *video y que transcriban directamente a computadora deberá ser presentadas para la próxima sesión ordinaria o*  
97 *extraordinaria. UNANIME Y EN FIRME.* Adjunto las cotizaciones realizadas por la Compañera Kiara Fonseca,  
98 Asistente Administrativa. ASEPRO \$24 611.41, APCR \$10.221.98, DIGETED \$15 330.38. -----  
99 Solicita la Tesorería Laura Gonzales Artavia carné 1982 propone trasladar para la próxima sesión el oficio **CPC-DE-**  
100 **0473-2022**, para tener un análisis más profundo y más posibilidades de opciones de cotizaciones, para la compra  
101 una cámara unilateral para tener un micrófono móvil para toda la mesa. -----  
102 Tino Arnoldo Salas Marksman carné 1799, vota a favor , vicepresidente Cristina Cambroner Sandí carné 1636  
103 vota a favor, Secretaría ai Miguel Alfaro Solano carné 1951 vota a favor y Tesorería Laura Gonzales Artavia carné  
104 1982 vota a favor. -----  
105 **ACUERDO 4°.** Se aprueba trasladar el oficio CPC-DE-0473-2022, para la próxima sesión por unanimidad y en firme,  
106 presidencia Tino Arnoldo Salas Marksman carné 1799 indica que propone la compra de una cámara unilateral y  
107 ampliar el rango de cotizaciones ver como de costumbre tres opciones de compra. -----  
108 **ARTÍCULO N° 4.3 Oficio CPC-DE-0474-2022 Solicitud de aprobación plan de trabajo a distancia para dos puestos**  
109 **administrativos.** -----  
110 Informa la Lic. Xochilt Silva Cajina, Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de  
111 Profesionales en Criminología de Costa Rica. En respuesta *ACUERDO N° 4 Se aprueba elaborar un plan de trabajo*  
112 *a distancia por parte de la dirección Ejecutiva, donde se detalle los objetivos y metas específicas, el cual deba ser*  
113 *revisado cada mes, asimismo guiarse con la bitácora de labores de Fiscalía. UNÁNIME.* Adjunto el plan realizado,

114 en base al Manual de Puestos, y adjunto la bitácora donde deben detallar las funciones. Yo como Directora  
115 Ejecutiva, y encargada del personal administrativo, solicito por favor se apruebe el trabajo a distancia de estos dos  
116 puestos al menos 1 vez por semana. -----

117 Se somete a votación, El presidente Tino Arnoldo Salas Marksman carné 1799 vota a favor, Cristina Cambroner  
118 Sandí carné 1636 vota a favor, secretaria ai Miguel Alfaro Solano carné 1951 vota a favor y Tesorería Laura  
119 Gonzales Artavia carné 1982 , vota a favor. Por unanimidad y en firme. -----

120 **ACUERDO°5** Se aprueba trasladar el punto a la próxima sesión, que corresponde a esta solicitud de plan  
121 teletrabajo a distancia. -----

122 **ACUERDO°6** Se somete a votación que en término de 1 mes se presente a esta junta directiva la política de plan  
123 de trabajo. -----

124 Presidencia Tino Salas Márkman carné 1799 vota a favor, Vicepresidencia Cristina Cambroner Sandí carné 1636  
125 vota a favor, Secretaría ai Miguel Alfaro Solano carné 1951 vota a favor y tesorería Laura Gonzales Artavia carné  
126 1982 vota a favor. -----

127 **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE FISCALÍA.** -----

128 **ARTÍCULO N° 5.1 Oficio CPC-F-0573-2022 Reporte de documentación para Fiscal Suplente.** -----

129 Informa el Bach. Yulián Alexander López Zúñiga, Asistente de Fiscalía que reciba un cordial saludo de parte del  
130 asistente de Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. En virtud del cumplimiento del  
131 artículo 33 inciso a) y e) de la Ley Orgánica N°8331, así como demás disposiciones del reglamento del Colegio y  
132 normativa vinculante, hago de conocimiento que fue entregado en las oficinas del Colegio el día 08 de diciembre  
133 del presente año para custodia de la Fiscalía y posterior entrega a la figura de Fiscal suplente, en este caso el Lic.  
134 Luis Brenes Ramírez, un sobre con documentación dirigido hacia este. Debido a la solicitud realizada por quien  
135 entrega la documentación, la Licda. Andrea Castellón, se hace de conocimiento la situación y ante la conversación  
136 con el Lic. Luis Brenes Ramírez se notifica a la Junta Directiva la intención de él para que se gire la indicación de  
137 que la figura que este representa pueda entrar en ejercicio de funciones y dar atención a lo enviado en la brevedad  
138 posible. Así como también, fue asignado el día de hoy un correo institucional al Lic. Brenes Ramírez para las  
139 gestiones correspondientes de sus funciones, del cual estamos a la espera de que sea verificado por él para que  
140 este sea el medio oficial de sus gestiones. -----

141 La Vicepresidencia carné 1636 Cristina Cambroner Sandí solicita la palabra e indica que, que el sobre no va  
142 dirigido a junta directiva y tampoco al fiscal titular Alejandro Arias Angulo carné 1971. Indica que no se detalla la  
143 naturaleza del sobre y que va dirigido al señor Luis Brenes Ramirez. -----

144 Propone que sea trasladado a la asesoría jurídica. -----

145 Se somete a votación, Tino Salas Marksman carné 1799, vota a favor, Vicepresidencia Cristina Cambroner Sandí  
146 carné 1636, vota a favor, secretaria a.i. Miguel Alfaro Solano carné 1951 vota a favor y tesorería Laura Gonzales  
147 Artavia carné 1982 vota a favor por unanimidad y en firme. -----

148 **ACUERDO 7°** Se traslada a la consulta a asesoría jurídica , ya que el sobre entregado no va dirigido a ningún  
149 miembro de junta directiva y que el sobre va dirigido específicamente al señor Luis Brenes Ramirez. -----

150 **CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA.** -----  
151 **ARTÍCULO N° 6.1 Solicitud de Sindicato de Empleados del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).** -----  
152 Mediante correo electrónico de Ovidio David Fernández Montenegro Secretaría General Sindicato de Empleados  
153 del PANI informa que: -----  
154 Colegio de Profesionales en Criminología, Estimados señores y señoras, Reciban un cordial saludo. El motivo de  
155 esta comunicación es elevar a ustedes la consulta respectiva, para que nos aclararen una serie de aspectos propios  
156 del sano ejercicio profesional de la Criminología en el marco de las denominadas Unidades de Atención Inmediata  
157 del Patronato Nacional de la Infancia, mismas que están conformadas por profesionales en trabajo social,  
158 psicología derecho y criminólogos, y es un programa que atiende situaciones de emergencia de índole psicosocial  
159 que puedan presentarse con personas menores de edad en horas no hábiles para las oficinas locales del PANI. Lo  
160 anterior propiciado por una denuncia de parte de una persona afiliada a nuestro sindicato, quien refiere algunos  
161 compañeros en estas unidades de atención inmediata están realizando valoraciones de riesgo y toma de  
162 decisiones sobre las situaciones de las personas menores de edad vía entrevista telefónica, sin que medien  
163 técnicas como la observación participante, la consulta a informantes claves como vecinos y otras personas de la  
164 comunidad, alrededor de las familias que han sido denunciadas; entre otros medios para la triangulación de  
165 información que le permita a los y las profesionales descartar riesgos o corroborar la situación descrita en la  
166 denuncia, con la intensidad y frecuencia correspondientes. Siendo que este tipo de atención escueta, remota e  
167 informal, consideramos desde este sindicato; no constituye una herramienta que permita a los y las profesionales  
168 tomar decisiones acertadas y lo anterior, podría inducirles al error, así como acarrearles otras consecuencias  
169 administrativas y/o judiciales por malas praxis, quisiéramos consultar: -----  
170 Si el colegio de profesionales en criminología avala la entrevista telefónica como un medio de valoración idóneo  
171 para que los y las profesionales puedan ejercer su trabajo y sustentar su toma de decisiones. (de ser así, por favor  
172 indicar el sustento normativo administrativo y legal). -----  
173 Si las valoraciones de riesgos realizadas en el marco del trabajo institucional en el Patronato Nacional de la Infancia  
174 pueden permitir el adecuado ejercicio profesional sin el trabajo de campo. (de ser así, por favor indicar el sustento  
175 normativo administrativo y legal). -----  
176 Si una institución o jefatura, puede exigir a la o el profesional en criminología limitarse a la entrevista telefónica  
177 para descartar un riesgo y emitir un informe, basado en una sola fuente de información. (de ser así, por favor  
178 indicar el sustento normativo administrativo y legal). -----  
179 ¿Cuál sería el curso de acción que una o un criminólogo que se desempeña en la institución debe de seguir en caso  
180 de que se vea presionado a realizar una valoración de riesgo vía telefónica y desde su criterio profesional no lo  
181 considere posible? -----  
182 De ser avaladas estas valoraciones telefónicas y toma de decisiones sin trabajo de campo, agradecemos nos  
183 desglosen los procedimientos en que éstas pueden utilizarse como medio de entrevista. (por favor indicar el  
184 sustento normativo administrativo y legal). -----  
185 A su vez solicitamos se nos aclare si pueden o no los y las profesionales del PANI sustentarse en actas de  
186 manifestación de sus usuarios y usuarias, así como otras evidencias para sustentar sus informes o les basta la fe  
187 pública como funcionarios públicos para que se tenga por demostrado el riesgo y dada como cierta la información  
188 brindada en los informes para la toma de decisiones. (de ser así, por favor indicar el sustento normativo  
189 administrativo y legal). -----  
190 Si en su formación profesional, los y las profesionales en criminología cuentan con técnicas para implementar  
191 primeros auxilios psicológicos o brindar contención emocional a familias que justamente por el incidente recién

192 acontecido, podrían encontrarse en crisis y si cuentan desde su formación como criminólogos con los  
193 conocimientos y técnicas necesarias para realizar valoraciones de situaciones de riesgo psicosocial como las que  
194 se presentan en el PANI. Agradecemos una respuesta pronta y oportuna, en aras de ejercer la debida defensa de  
195 los intereses de nuestra afiliación. -----

196 **ACUERDO N° 8** Brindar el traslado a la comisión normativa. -----

197 **ARTÍCULO N° 6.2 Correo solicitud de información por la Lcda. Andrea Castellón Sossa.** -----

198 Mediante correo electrónico informa la agremiada: -----

199 Reciban un cordial saludo, Por medio de la presente y en atención a mis derechos dados mediante la Constitución  
200 Política de Costa Rica, la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, Ley 8831,  
201 expongo una serie de hechos para que sean analizados e investigados en caso de proceder, o bien, me sean  
202 aclarados bajo fundamento jurídico. Los hechos: -----

203 I. Se cuenta con información que el funcionario López Zúñiga Yulián Alexander, cédula de identidad 117600389,  
204 quien ostenta el cargo de Asistente de Fiscalía del Colegio, salió del país del 6 de diciembre al 12 de diciembre del  
205 2022. -----

206 II. Se cuenta con información que el señor López Zúñiga Yulián Alexander, cédula de identidad 117600389, estuvo  
207 en México los días indicados en el punto anterior, específicamente atendiendo el Encuentro Nacional de  
208 Criminólogos realizado en la ciudad de Guanajuato, los días 9 y 10 de diciembre del año en curso, y que utilizó el  
209 uniforme del Colegio en varias actividades. -----

210 III. Se cuenta con información que los días 8 y 9 de diciembre del 2022, algunos agremiados consultaron al Colegio  
211 si el señor López Zúñiga Yulián Alexander, cédula de identidad 117600389 no se encontraba en las oficinas del  
212 Colegio para atender asuntos de su competencia y lo que se indicó en la recepción es que el mismo se encontraba  
213 teletrabajando. -----

214 IV. Se cuenta con información que la Vicepresidencia y el Fiscal Titular del Colegio salieron del país del día 6 de  
215 diciembre al 12 de diciembre del 2022 atendiendo el Encuentro Nacional de Criminólogos en compañía del señor  
216 López Zúñiga Yulián Alexander, cédula de identidad 117600389. -----

217 Solicitud: En virtud de lo anterior y con la finalidad de atender la obligación de velar por el cumplimiento de los  
218 fines del Colegio, denunciar, cuando sean testigos de toda infracción contra a la Ley y los Reglamentos internos,  
219 en procura del bienestar y la protección en los ámbitos relacionados con la criminología (artículo 9 de la Ley 8831)  
220 y que se nos atienda por parte de los representantes del Colegio la solicitud de información sobre sus actuaciones  
221 y obtener respuesta pronta (artículo 10.e Ley 8831), con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución  
222 Política de Costa Rica, se solicita: -----

223 I. Indicar la fecha de ingreso del señor López Zúñiga Yulián Alexander, cédula de identidad 117600389 como  
224 funcionario del Colegio. -----

225 II. Indicar si el funcionario López Zúñiga Yulián Alexander, cédula de identidad 117600389, cuenta con un contrato  
226 de teletrabajo. De ser afirmativo indicar cuándo se suscribió dicho contrato y por quiénes fue suscrito, además de  
227 indicar si este teletrabajo tiene alcance internacional o transnacional, pólizas de riesgo laboral fuera del país, y  
228 sobre todo indicar bajo qué norma se fundamenta el alcance internacional. -----

229 III. Indicar cuántos días tiene de vacaciones acumuladas o ejecutadas el señor López Zúñiga Yulián Alexander,  
230 cédula de identidad 117600389 hasta el día 12 de diciembre del 2022. -----

231 IV. Indicar la condición laboral en la que se encontraba el funcionario López Zúñiga Yulián Alexander, cédula de  
232 identidad 117600389, sea estas vacaciones, incapacidad, capacitación, permiso sin goce de salario, teletrabajo o  
233 cualquier otra, para el periodo comprendido entre el 6 de diciembre al 12 de diciembre del 2022. -----

234 V. Informar quién autorizó la condición laboral indicada en la respuesta a la pregunta anterior para el funcionario  
235 López Zúñiga Yulián Alexander, cédula de identidad 117600389, si esta autorización fue mediante un acuerdo de  
236 Junta Directiva, aportar copia certificada del acuerdo con el resultado de las votaciones de dicho acuerdo. -----  
237 VI. Indicar si para la estadía, transporte, alimentación y otros gastos en México (para el periodo comprendido  
238 entre el 6 de diciembre al 12 de diciembre del 2022) del funcionario López Zúñiga Yulián Alexander, cédula de  
239 identidad 117600389, el Colegio erogó alguna suma de dinero. De ser afirmativa la respuesta indicar la cantidad  
240 de dinero utilizada y de manera detallada indicando a qué corresponde cada gasto, el monto además de quién fue  
241 el responsable de aprobar dicha erogación y de qué partida presupuestaria se tomó el dinero. De ser un acuerdo  
242 de Junta Directiva aportar copia certificada del acuerdo con el resultado de las votaciones de dicho acuerdo. ----  
243 VII. En la misma línea de la consulta anterior y si la misma fuese afirmativa, indicar sí el Fiscal Titular y la  
244 Vicepresidencia aprovecharon el uso de estadía, transporte, alimentación y otros gastos en México que el Colegio  
245 erogara al señor del López Zúñiga Yulián Alexander, cédula de identidad 117600389, (incluye traslados hotel  
246 aeropuerto- visitas- hotel lugar de la actividad entre otras). -----  
247 VIII. Indicar sí el Colegio erogó gastos para el pago de estadía, transporte, alimentación y otros gastos en México  
248 tanto para el Fiscal titular y la Vicepresidencia para el periodo de tiempo que va del 6 de diciembre al 12 de  
249 diciembre del 2022. De ser afirmativa la respuesta indicar la cantidad de dinero utilizada y de manera detallada  
250 indicando a qué corresponde cada gasto, el monto además de quién fue el responsable de aprobar dicha erogación  
251 y de qué partida presupuestaria se tomó el dinero. De ser un acuerdo de Junta Directiva aportar copia certificada  
252 del acuerdo con el resultado de las votaciones. -----  
253 IX. Informar bajo cuál acto administrativo se informó al Fiscal Suplente de la ausencia del país del Fiscal titular y el  
254 asistente de Fiscalía para el periodo comprendido entre el 6 de diciembre al 12 de diciembre del 2022. -----  
255 X. Informar la persona que quedó a cargo de la oficina de Fiscalía para el periodo comprendido entre el 6 de  
256 diciembre al 12 de diciembre del 2022. Esto para la recepción de denuncias físicas, verbales y otras según su  
257 competencia. -----  
258 XI. Indicar si para el periodo comprendido entre el 6 de diciembre al 12 de diciembre del 2022 se tenía abierta la  
259 oficina de Fiscalía al público para que cualquier ciudadano pudiese interponer una denuncia verbal. Esto toda vez  
260 que el Fiscal y el asistente se encontraban fuera del país. -----  
261 Se solicita que la respuesta sea brindada según los tiempos establecidos para la administración pública,  
262 reservándose la suscrita el derecho de acudir a las vías legales necesarias para obtener pronta respuesta. Favor  
263 brindar acuse de recibido a este correo. -----  
264 **ACUERDO°9** Se traslada a la asesoría jurídica y a los abogados por asunto de legalidad para lo que corresponda  
265 establezcan un criterio al respecto.  
266 **ARTÍCULO N° 6.3 Consulta Exp. 23.330.** -----  
267 Informa Flor Sánchez Rodríguez jefa del Área IV de la Asamblea Legislativa que la Comisión Permanente Ordinaria  
268 de Asuntos Hacendarios, en virtud de del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos,  
269 ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.330 "MODIFICACIÓN DEL TÍTULO  
270 IV DE LA LEY N°. 9635 "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018", el cual  
271 se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le  
272 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 25 de noviembre y, de ser posible,  
273 enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los  
274 teléfonos 2243-2418, 2243-2257, 2243-2258 o al correo electrónico fsanchez@asamblea.go.cr;  
275 [victoria.vicente@asamblea.go.cr](mailto:victoria.vicente@asamblea.go.cr). De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de

276 su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La  
277 seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----  
278 **ACUERDO 10°** En virtud de este punto, presidencia ya ha tomado en consideración, establecer una solicitud de  
279 ampliación del plazo que pueda ser conocido este punto que nos llega por consulta legislativa y así establecer una  
280 mejor respuesta. -----  
281 **ARTÍCULO N° 6.4 Justificación de Ausencias del Lic. Franz Villalobos Arias.** -----  
282 Mediante correo electrónico informa el Lic. Franz Villalobos Arias que la Ausencia de sesión ordinaria 012-2022 y  
283 sesión extraordinaria 035-2022. -----  
284 Por este medio los saludo y les informo que por motivos laborales no podré estar asistiendo a la sesión  
285 extraordinaria 035-2022 que se celebrará el día de mañana viernes 16 de diciembre año en curso, de igual forma  
286 realizó la justificación de la ausencia de la sesión ordinaria 012-2022 por motivos laborales, muchas gracias. -----  
287 **ACUERDO 11°** Se acoge dicha justificación de ausencia del Licenciado Franz Villalobos Arias carné 2013. -----  
288 **ARTÍCULO N° 6.5 Solicitud de reincorporación Silvia Arias Calvo carné 0649.** -----  
289 se verifica la información de la agremiada Silvia Arias Calvo carné 0649 la cual cumple los requisitos establecidos  
290 por el colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. -----  
291 Se somete a consideración de parte de esta junta directiva, se somete a votación. -----  
292 **ACUERDO °12** Presidencia Tino Arnoldo Salas Marksman carné 1799 vota a favor, Vicepresidencia Cristina  
293 Cambronero Sandí carné 1636 vota a favor, secretaria a.i. Miguel Angel Alfaro Solano carné 1951 vota a favor y  
294 Tesorería Laura Gonzales Artavia carné 1982 vota a favor aprobado por unanimidad y en firme. -----  
295 **ARTÍCULO N° 6.6 Solicitud de reincorporación Steven Rodríguez Carrillo, carné 0809** -----  
296 se verifica la información del agremiado Steven Rodríguez Carrillo, carné 0809 donde cumple la mayoría de los  
297 requisitos de la lista. -----  
298 Se somete a consideración y en vista que existen todos los elementos al día para ser reincorporación. -----  
299 **ACUERDO N°13** Presidencia Tino Salas Markman carné 1799 vota a favor, Vicepresidencia Cristina Cambronero  
300 Sandí carné 1636 vota a favor , secretaria ai Miguel Alfaro Solano carné 1951 vota a favor y Tesorería Laura  
301 Gonzales Artavia carné 1982 vota a favor queda aprobado por unanimidad y en firme. -----  
302 **ARTÍCULO N° 6.7 Correo de agremiados “Incumplimiento Art 19 de la ley 8831.** -----  
303 Ante el reiterado error cometido por el Tribunal Electoral, siendo de conocimiento y aprobación por la Fiscalía y  
304 la Junta Directiva, es necesario se convoque de manera legal a Asamblea Extraordinaria para llevar a cabo las  
305 votaciones de Junta Directiva. Se le solicita al Tribunal Electoral solo realizar las actividades que por Ley y por  
306 reglamento le corresponde. Se le solicita a la Junta Directiva, mientras cuente este año con quórum legal para  
307 tomar acuerdos, convocar conforme a derecho corresponde a Asamblea Extraordinaria un sábado o domingo en  
308 horario de accesibilidad para todas las personas agremiadas y que dentro de esta se realice el proceso de  
309 elecciones especial que corresponde. Se le solicita a la Junta Directiva estar atenta a sus funciones no permitiendo  
310 que otros Órganos del Colegio realice las actividades que por Ley le corresponden. Se le solicita a la Fiscalía  
311 suplente en compañía de la Asesoría Jurídica actual realizar una investigación para que determine existencia de  
312 posibles incumplimientos de deberes de los Órganos del Colegio, Junta Directiva, Tribunal Electoral incluyendo a  
313 la Fiscalía a Titular y su asistente en función que es un deber estar atento a que la Junta Directiva cumpla  
314 adecuadamente con la ley. Resuélvase esta vez conforme a derecho corresponde. -----  
315 **ACUERDO°14** Esta presidencia Tino Salas Marksman carné 1799 considera prudente y oportuno , trasladar el  
316 punto 6.7 a la asesoría jurídica para que los abogados que le han venido brindando a esta corporación gremial, a

317 nuestro colegio profesional en criminología de Costa Rica para que se pueda establecer un criterio legal y una  
318 respuesta apegada a la ley.

319 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

320 **ARTÍCULO N°7.1 Liquidación de Laura Méndez.** -----

321 Solicita la palabra Tesorería Laura Gonzales Artavia carné 1982, argumenta que se le envió a la asesoría jurídica  
322 el cálculo del monto correspondiente a la liquidación de Laura Méndez, ellos indican la suma total a cancelar y  
323 que por confidencialidad a la señora Laura Méndez, no se muestra el monto a cancelar. -----

324 Se somete a consideración de esta junta directiva, se somete a votación. Presidencia Tino Arnoldo Salas Maksman  
325 carné 1799, vota a favor, Vicepresidencia Cristina Cambroner Sandí carné 1636 vota a favor, secretaria a.i. Miguel  
326 Alfaro Solano carné 1951, vota a favor y Tesorería Laura Gonzales Artavia carné 1982 vota a favor. -----

327 **Acuerdo N.º 15** Se aprueba por unanimidad y en firme el pago de la liquidación de la señora Laura Méndez. -----  
328 Al ser las 20 Horas y 10 minutos informa el presidente Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799 da por finalizada  
329 la sesión extraordinaria 035-2022, el viernes 16 de diciembre del 2022. -----

330

331

332

333

334 \_\_\_\_\_  
335 **M. Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman**  
336 **Presidente**

334 \_\_\_\_\_  
335 **Bach. Miguel Ángel Alfaro Solano**  
336 **secretario a.i.**

337

338

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**  
**Cédula Jurídica 3-007-619667**

339